



CONVOCATORIA PILA PRESENCIAL 2023-2: INTERCAMBIOS ACADÉMICOS LATINOAMERICANOS

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a toda la comunidad estudiantil que se encuentra abierta la Convocatoria PILA presencial para el período 2023-2, por medio de la cual se podrán realizar intercambios académicos a nivel Latinoamérica, en los cuales participan los países de Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay y Chile, buscando promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica.

PILA, promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

UNIVERSIDAD DE DESTINO ASIGNADA: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA- MÉXICO.

MODALIDAD: Presencial

CALENDARIO ACADÉMICO: Agosto – Diciembre 2023.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: 24 DE MAYO 2023

OFERTA ACADÉMICA: <https://www.colima.tecnm.mx/> . Tener en cuenta que la carga académica aceptada: Mínimo 3 asignaturas - Máximo 5 asignaturas.

A DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA:

- Formulario de inscripción para estudiantes entrantes nacionales e internacionales (FIENI)
- Certificado de estudios emitido por la institución de origen que acredite su condición de alumno regular, legalizado.
- Carta de Presentación del estudiante postulante.
- Póliza de seguro internacional y cobertura médica y repatriación (Solo para el beneficiado de esta convocatoria y en el momento que se le indique)
- Certificados de Notas promedio general 85 o su equivalente.
- Formato de asignaturas a cursar por el estudiante debidamente diligenciado.
- Esquema de vacunación completo Covid-19.
- Carta de motivación dirigida a la Dirección del Tecnológico Nacional de México Campus Colima de Colima.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

- Carta de Compromiso para estudiantes en movilidad internacional donde se compromete a respetar el “Reglamento de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Colima.

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO:

- Cumplir con los requisitos establecidos por su institución de origen para participar en el Programa PILA.
- Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la institución de destino.
- Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas en la IES de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- Comunicar al responsable de su institución de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordados.
- Cubrir los gastos que demande obtener la calidad migratoria en el país de destino.
- Solventar los gastos de transporte aéreo.
- Contratar un seguro internacional de accidente, enfermedad, repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la institución de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su institución de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- Solventar las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes.
- Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios actividades no incluidas en el acuerdo.
- Responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudiera causar a las instalaciones de la institución de destino a los bienes de los miembros de la comunidad universitaria cuando se produzca negligencia, y eximir expresamente de esa responsabilidad a las instituciones de origen de destino, así como a las instancias coordinadoras de cada país.
- Proporcionar a la institución de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo proceso de selección y calificación se llevará a cabo por la Universidad del Atlántico a partir de las solicitudes recibidas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y de los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	RÚBRICA DE EVALUACIÓN
Promedio Académico	Promedio igual o superior a 4.0
Carta de Intención y/o motivación	Redacción y Argumentación del motivo
Entrevista	Desempeño en la entrevista y resultados de valoración.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- Los aspirantes deben ser estudiantes regulares de la Universidad del Atlántico.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Haber cursado y aprobado el 50% de sus créditos Académicos.
- Tener un promedio no inferior a 4.0

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

- Formato de inscripción PILA PRESENCIAL de estudiantes debidamente diligenciado.
- Formato de Movilidad Saliente de la Universidad del Atlántico.
- Hoja de vida del estudiante aspirante.
- Carta de motivación del estudiante a la Universidad del Atlántico explicando las razones por las cuales solicita hacer el intercambio.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado oficial de notas de los períodos académicos cursados.

NOTA: Serán consideradas únicamente las postulaciones que cuenten con todos los documentos solicitados.

BENEFICIOS:

- En atención a la Resolución Académica 000002 de 2010, los estudiantes de los programas de movilidad saliente serán eximidos de la cancelación de los derechos de matrícula durante el período del intercambio académico.
- El instituto Tecnológico de Colima; se hará cargo del alojamiento de los estudiantes. El estudiante será recibido en una casa de familia elegida bajo criterios legales e institucionales. El presupuesto aprobado para el estudiante de intercambio se ejecutará directamente con el lugar de hospedaje con el que se firme el instrumento correspondiente.
- El instituto Tecnológico de Colima; El lugar y las condiciones de alimentación serán establecidas una vez que el estudiante llegue a realizar su estancia, se recomienda que considere los gastos de alimentación especial (adaptación por el cambio de alimentación) durante el primer mes.

PROCESO DE SELECCIÓN

Postulación de estudiantes.	Hasta el 06 junio 2023
Recepción y revisión de documentos	Del 12 de mayo al 06 de junio de 2023
Entrevista	08 de junio de 2023
Notificación del seleccionado	09 de junio 2023
Publicación de Candidato Seleccionado	09 de junio 2023

Para más información comunicarse al correo: movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

MOVILIDAD ESTUDIANTIL

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**